



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 80
Anuncio 1567/2025
martes, 29 de abril de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Llerena

Llerena (Badajoz)

Anuncio 1567/2025

"Aprobación inicial del presupuesto general 2025"

En la Intervención de esta entidad y tal como disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio del año 2025, junto con la plantilla de personal, aprobados (inicialmente el presupuesto y la plantilla) por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril del año en curso.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la precitada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en este artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro general.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el caso de no presentarse reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2025, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario el Pleno municipal dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Llerena, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Daniel Lara Rex.

